

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

URBANO

RURAL

Nº DE CERTIFICADO
PE-2419/2018
Fecha de Aprobación
08-11-2018
ROL S.I.I
2255-11

VISTOS:
A) Las atribuciones emanadas del Art. 2º de la Ley N° 20.898
B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2018/5398 de fecha 16-08-2018
C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2º de la Ley N° 20.898.
D) El giro de ingreso municipal N° 5824100 de fecha 07-11-2018 de pago de derechos municipales

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 52.16 m² ubicada en FLORENCIA N° 0675 Lote N° - Manzana - localidad o loteo AMANECER Condómina/Calle/Avenida/Pasaje sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de Regularización

2. INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
RIVEROS SOLVIA MIROSLAVA DEL CARMEN	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3. INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
EP COMPLEMENTA LTDA	76.461.033-4
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN
MARCEL ALEXIS ARANCIBIA MUÑOZ	CONSTRUCTOR CIVIL

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley N° 20.898 según Artículo 17º de la OGUC.

- NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)**
- 1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
 - 2.- No se efectuó visita a terreno.
 - 3.- El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 52,16 mts² en primer piso. Completando un total de 89,36 mts² destino vivienda.
 - 4.- CARPETA 2404 año 2018 SEO 5398 con fecha del 2018.

MARCELO ARISTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

